

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
Medellín, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03- 009-2006-00541 -00
Demandante	Jhon Jairo Quintero Giraldo
Demandada	Alba lucia Zuluaga
Asunto	Incorpora manifestación de presentación de avalúo comercial actualizado.
Auto S°	289 V

Con ocasión al requerimiento efectuado por esta Dependencia mediante providencia del 01 de julio de 2020 (fl. 145), se incorpora la manifestación incoada por el apoderado de la parte ejecutante de presentar un avalúo comercial actualizado, en vista que no ha sido posible establecer contacto con el perito evaluador que presentó la experticia frente a la cual se solicitó la respectiva complementación o aclaración.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

M.F.